SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 29/09/2022 15:59:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb409520-3ffe-7126-e014-005056 9b34e7

EXPEDIENTE 10150/2022

MODIFICACIÓN Nº2 DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LOS EJERCICIOS 2020-2024.

ORDEN

Examinado el expediente de referencia y la documentación contenida en el mismo.

Vista la Propuesta del Director General de Informática y Transformación Digital de fecha 7 de julio de 2022, de la segunda modificación de la contratación centralizada de los servicios de infraestructuras y sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Acreditado el trámite de audiencia de acuerdo con lo establecido en los artículos 191.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Prestando conformidad KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A., en fecha 20 de julio de 2022.

Visto que consta en el expediente el documento contable de autorización y disposición del gasto para hacer frente a la modificación propuesta de la Administración General de la CARM y sus Organismos Autónomos, con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.126J.227.07, proyecto de gasto 42029, por un importe total de 126.596,38€, de los que 114.612,12€ corresponden al ejercicio 2022, 5.992,13€, al ejercicio 2023 y 5.992,13€ al ejercicio 2024.

Constan en el expediente los documentos contables que acreditan la existencia de crédito de los Ayuntamientos de La Unión y Fuente Álamo para hacer frente a esta modificación.

Por el Servicio Jurídico de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de fecha 29 de julio de 2022, se informa la propuesta de modificación, en el que se establece que deberá recabarse el informe previo de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.c) del Decreto nº 175/2003 de 28 de noviembre.

Consta en el expediente el informe favorable a la propuesta de modificación de la Junta Regional de Contratación Administrativa de fecha 26 de septiembre de 2022.

Vista la propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 26 de septiembre de 2022, debidamente fiscalizada por la Intervención General en fecha 29 de septiembre de 2022, número de informe 2022/49172-01, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.a) 2º del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercicio por la Intervención General de la CARM.

SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 29/09/2022 15:59:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb409520-3ffe-7126-e014-0050569b34e7

A la vista de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de general aplicación, en el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, en virtud de las competencias que tengo delegadas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente 10150/2022 de Modificación 2 del contrato centralizado de servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicios 2020-2024, adjudicado a la empresa **KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A.**, con CIF A73831604, en los términos establecidos en el Informe-Propuesta del Responsable del contrato y del Director de Informática y Transformación Digital de fecha 7 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Acordar la Modificación 2 de la contratación centralizada del servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicios 2020-2024, adjudicado a la empresa **KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A.**, con CIF A73831604 en los términos establecidos en el Informe del Responsable del contrato y la Propuesta del Director General de Informática y Transformación Digital de fecha 7 de julio de 2022, desde el 1 de octubre hasta la finalización del contrato el 30 de noviembre de 2024, que supone un incremento de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO (139.987,96 €), de los que 126.596,38€ son financiados por la CARM según la partida presupuestaria, proyecto de gasto, e importes que se detallan en la siguiente tabla y la diferencia restante soportada por los Ayuntamientos de La Unión y Fuente Álamo..

Los importes de las anualidades son los siguientes:

	PROYECTO DE GASTO	ANUALIDAD			IMPORTE TOTAL CON IVA
		2022	2023	2024	
CARM (Comunidad Autónoma y Organismos Autónomos). Partida 11.08.00.126J.227.07	42029	114.612,12€	5.992,,13€	5.992,13€	126.596,38€
Ayuntamiento de La Unión		340,80€	2.044,82€	2.044,82€	4.430,44€
Ayuntamiento de Fuente Álamo		689,32€	4.135,91€	4.135,91€	8.961,14€

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejerías) y sus Organismos Autónomos que supone la mencionada modificación cuyo importe total estimado

asciende a **126.596,38€ IVA incluido** con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.126J.227.07, proyecto de gasto 42029.

Los importes de las anualidades son los siguientes:

2022	2023	2024
114.612,12€	5.992,13€	5.992,13€

CPV 72514300-4 "Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos

CUARTO.- Reajustar la garantía depositada por la empresa KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A., para que guarde la debida proporción con el nuevo precio resultante en la cantidad de 5.784,63 € (IVA excluido), de conformidad con la normativa que rige la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la Orden de modificación a la empresa KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A., para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

SEXTO.- Requerir a la empresa KIO NETWORKS ESPAÑA, S.A., para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art. 153 LCSP.

SÉPTIMO.- Comunicar la modificación del contrato y su formalización a la Dirección General de Informática y Transformación Digital, y al Responsable del contrato centralizado de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO.- Publicar la modificación en el Perfil del Contratante de la CARM, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

Murcia, (fecha y CSV de firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL
P.D. (Orden de 27/09/2021, BORM nº 234 de 08/10/2021)
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
María Dolores Sánchez Alarcón

SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 29/09/2022 15:59:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb409520-3ffe-7126-e014-005056b934e7

SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 29/09/2022 15:59:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb409520-3ffe-7126-e014-005056 9b34e7

Anexo 1: Variación de los importes (con 21% de IVA) por programas y centros de gasto del modificado

Organismo	2022		
	€ Anterior	€ Nuevo	€ Modificado
Consejerías y Organismos Autónomos	2.407.038,16 €	2.521.650,28 €	114.612,12 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	40.076,40 €	40.076,40 €	0,00 €
Instituto de Industrias Culturales y de las Artes	724,57 €	724,57 €	0,00 €
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	14.995,98 €	14.995,98 €	0,00 €
Ayuntamiento de Cieza	69.416,67 €	69.416,67 €	0,00 €
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	20.064,33 €	20.064,33 €	0,00 €
Ayuntamiento de Molina de Segura	57.341,91 €	57.341,91 €	0,00 €
Ayuntamiento de La Unión	4.142,21 €	4.483,01 €	340,80 €
Radio Televisión de la Región de Murcia	16.141,28 €	16.141,28 €	0,00 €
Ayuntamiento de Caravaca	7.535,94 €	7.535,94 €	0,00 €
Ayuntamiento de Los Alcázares	24.796,92 €	24.796,92 €	0,00 €
Ayuntamiento de Fuente Álamo	8.256,57 €	8.945,89 €	689,32 €
	2.670.530,94 €	**2.786.173,18 €**	**115.642,24 €**

SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 29/09/2022 15:59:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb409520-3ffe-7126-e014-0050569b34e7

Organismo	2023			2024		
	€ Anterior	€ Nuevo	€ Modificado	€ Anterior	€ Nuevo	€ Modificado
Consejerías y Organismos Autónomos	2.407.038,16 €	2.413.030,29 €	5.992,13 €	2.407.038,14 €	2.413.030,27 €	5.992,13 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	40.076,40 €	40.076,40 €	0,00 €	40.076,41 €	40.076,41 €	0,00 €
Instituto de Industrias Culturales y de las Artes	724,57 €	724,57 €	0,00 €	724,56 €	724,56 €	0,00 €
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	14.995,98 €	14.995,98 €	0,00 €	14.995,96 €	14.995,96 €	0,00 €
Ayuntamiento de Cieza	69.416,67 €	69.416,67 €	0,00 €	69.416,68 €	69.416,68 €	0,00 €
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	20.064,33 €	20.064,33 €	0,00 €	20.064,32 €	20.064,32 €	0,00 €
Ayuntamiento de Molina de Segura	57.341,91 €	57.341,91 €	0,00 €	57.341,89 €	57.341,89 €	0,00 €
Ayuntamiento de La Unión	4.142,21 €	6.187,03 €	2.044,82 €	4.142,22 €	6.187,04 €	2.044,82 €
Radio Televisión de la Región de Murcia	16.141,28 €	16.141,28 €	0,00 €	16.141,28 €	16.141,28 €	0,00 €
Ayuntamiento de Caravaca	7.535,94 €	7.535,94 €	0,00 €	7.535,94 €	7.535,94 €	0,00 €
Ayuntamiento de Los Alcázares	24.796,92 €	24.796,92 €	0,00 €	24.796,92 €	24.796,92 €	0,00 €
Ayuntamiento de Fuente Álamo	8.256,57 €	12.392,48 €	4.135,91 €	8.256,57 €	12.392,48 €	4.135,91 €
	2.670.530,94 €	**2.682.703,80 €**	**12.172,86 €**	**2.670.530,89 €**	**2.682.703,75 €**	**12.172,86 €**

SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 29/09/2022 15:59:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fb409520-3ffe-7126-e014-0050569b34e7

Organismo	TOTAL CON IVA		
	€ Anterior	€ Nuevo	€ Modificado
Consejerías y Organismos Autónomos	10.866.805,50 €	10.993.401,88 €	126.596,38 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	160.305,61 €	160.305,61 €	0,00 €
Instituto de Industrias Culturales y de las Artes	2.898,27 €	2.898,27 €	0,00 €
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	59.983,90 €	59.983,90 €	0,00 €
Ayuntamiento de Cieza	277.666,69 €	277.666,69 €	0,00 €
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	80.257,31 €	80.257,31 €	0,00 €
Ayuntamiento de Molina de Segura	229.367,62 €	229.367,62 €	0,00 €
Ayuntamiento de La Unión	16.568,85 €	20.999,29 €	4.430,44 €
Radio Televisión de la Región de Murcia	51.114,05 €	51.114,05 €	0,00 €
Ayuntamiento de Caravaca	23.863,81 €	23.863,81 €	0,00 €
Ayuntamiento de Los Alcázares	78.523,58 €	78.523,58 €	0,00 €
Ayuntamiento de Fuente Álamo	26.145,80 €	35.106,94 €	8.961,14 €
	11.873.500,99 €	**12.013.488,95 €**	**139.987,96 €**